ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ----------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **09:00 nueve horas del día 15 quince de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés,** y reunidos vía remota a través de sistema web de video conferencia, se celebra la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón; Tesorera Municipal C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia; por parte de la Sindicatura Municipal Gerardo Esteban Sánchez González; por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa; por parte de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. el C. Omar Palafox Sáenz; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; Coordinador de Desarrollo Económico C. Julio Rodolfo Velázquez Chávez; por parte de la Oficialía Mayor C. Raúl Cuevas Landeros; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el titular del Órgano de Control Interno C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: ----------
---

---------- **O R D E N D E L D Í A** ----------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Aprobación de Convocatoria y Bases del proceso de Licitación: OM-45/2023 "Adquisición del Servicio de Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Pesada 2023 para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (RECORTADA).

IV.- Asuntos Varios.
V.- Clausura de Sesión.

-------PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Técnico siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **once** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:----------

--- **ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**. ----------

-------PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: : Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones las Convocatorias, Bases y Anexos del proceso de licitación: OM-45/2023 "Adquisición del Servicio de Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Pesada 2023 para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (RECORTADA)". es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: ----------

----ACUERDO.--- Único.-Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la autorización de la Convocatoria, Bases y Anexos de las Licitación antes referida, ello de conformidad con el artículo 24 punto 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Director de Recursos Materiales a fin de que suscriba y publique en lo que corresponda la Convocatoria, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas.----------

-------PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios, se hace de conocimiento al Comité de Adquisiciones que la Dirección de Comunicación Social tiene la necesidad de contratar por el periodo septiembre a diciembre del 2023 mediante el proceso de adjudicación directa el servicio de publicidad de los diferentes proyectos de Difusión, siendo estos proveedores:

CONTRATOS 2023, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN		
RAZÓN SOCIAL	**NOMBRE COMERCIAL**	**PRESUPUESTO**
CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA S.A. DE C.V.	LA K BUENA	$580,000.00
GA RADIOCOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	EL HERALDO	$208,800.00
MAYRA PILAR TORRES DE LA O	www.siker.com.mx	$418,675.20

Y por el periodo de enero a diciembre del 2023 mediante el proceso de adjudicación directa el servicio de publicidad de:

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	PRESUPUESTO
UNIÓN EDITORIALISTA S.A. DE C.V.	El INFORMADOR	$800,000.00

Estos proveedores de medios se eligen mediante esta vía debido a que cada uno es catalogado como proveedor único ya que cada uno tiene audiencias, alcances o tirajes diversos, destinados a diferentes públicos y por lo cual no tienen un competidor directo dado lo específico de cada uno con el cual se pueda comparar los mercados y público a los cuales se encuentran dirigidos, razón por lo cual se pide la autorización retroactiva para validar los gastos antes mencionados en la forma propuesta, es entonces que el Comité una vez analizado y evaluado la proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: ----------

----ACUERDO. - Único.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la Adjudicación Directa expuesta en este punto de conformidad con los artículos 24 fracción X y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y se realiza anotación de la razón social correcta de la persona jurídica indicada. -------

Y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el **punto V** del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las **09:21** refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo. ----------
De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. ----------

A T E N T A M E N T E
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 15 de septiembre del año 2023

Lic. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal

Lic. Gerardo Esteban Sánchez González
Sindicatura Municipal

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Julio Rodolfo Velázquez Chávez
Coordinador de Desarrollo Económico

Lic. Raúl Cuevas Landeros
Oficialía Mayor

Ing. Manuel Ledezma Esparza
Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:

Lic. José Luis Ochoa González
Órgano de Control Interno

Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Técnico

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día ***15 de septiembre de 2023****.* ----------